



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiun (21) días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución D.P.V. N° RES-301-2026, integrada por los agentes el Coordinador Operativo, Sr. ROVEIN, Pedro Alfredo D.N.I. N° 29.069.218, el Jefe de División Administración de Automotores y Logística, Sr. HERNANDEZ Ricardo Javier D.N.I. N° 23.994.870, el Jefe de Departamento de Automotores Sr. Vergara Jorge D.N.I. N° N° 24.300.662,. Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Privada N°01/26, referente a la Contratación Anual de seguro automotor, seguro técnico y moto-vehículo —, tramitado por Expediente D.P.V. N° E-174-2026.

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 14/05/2026, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: La Nación Seguros, Sancor Seguros S.A. y La Caja Seguros.

Que la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas conjuntamente con nuestros asesores en Seguros del Gobierno de la Provincia (Convenio N° 21678 - Vigente) corresponde otorgar el siguiente **Orden de Mérito**: en el Orden N° 1 - LA NACION SEGUROS S.A. Orden N° 2 - SANCOR COOP. SEGUROS LTA. Orden N° 3 – CAJA SEGUROS S.A.-

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LA NACION SEGUROS S.A C.U.I.T. N° 30-67856116-5 en los renglones N° 1, 3 Y 5 de la LICITACION PRIVADA N° 01/26 opción contado por la suma total de pesos: CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS con 61/100 Ctvos. (\$ 51.336.500,61) u opción financiada en 12 cuotas por la suma total de pesos: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA con 67/100 Ctvos. (\$ 57.496.880,67.-). Quedando en consideración de la presidencia la elección de la forma de pago,

conforme considere conveniente.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

